



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2629 /20-21



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°: Institúyase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el día 18 de junio de cada año, como el "Día de la Visibilización y Lucha contra los Travesticidios y Transfemicidios".

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo incorporará la fecha consignada en el artículo 1° al calendario oficial.

ARTÍCULO 3°: La Autoridad de aplicación será designada por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 4°: La Autoridad de Aplicación tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar actividades y campañas de difusión, información y concientización sobre las implicancias de los diferentes tipos de violencias que constituyen los Travesticidios y Transfemicidios Sociales, como así también los crímenes de odio por Identidad de Género.
- b) Desarrollar acciones de visibilización en conjunto el Ministerio de Educación provincial, promoviendo a su vez la incorporación de dicha fecha al calendario educativo.
- c) Desarrollar acciones de visibilización con otros organismos dependientes del Estado Provincial convocando para tal fin a asociaciones o colectivos de personas Travestis Trans.

ARTICULO 5°: Invítese a los municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Ley.

ARTICULO 6°: El Poder Ejecutivo adecuará las partidas presupuestarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 7°: La presente ley será reglamentada dentro de los ciento ochenta días (180) de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 8°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2629 120-21



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objeto declarar el día 18 de junio en la Provincia de Buenos Aires como el "Día de la Visibilización y lucha contra los Travesticidios y Transfemicidios" como forma de sensibilización tanto para las Instituciones Públicas, personas que lleven adelante Funciones de Gobierno, y a la sociedad en general sobre la histórica violencia sistemática por parte del Estado y la Sociedad contra las personas Travestis y Trans como costo político y social de no sostener el mandato biologicista y trascender las identidades de varón o mujer que se traduce en violencias, desigualdades y en muchos casos muerte.

Este día marca un antes y un después en la visibilización de los crímenes de odio contra el colectivo Travesti Trans porque en dicha fecha, pero en el año 2018, se dictó la sentencia de prisión perpetua al asesino de Amancay Diana Sacayán, referente Travesti y reconocida activista por los Derechos Humanos a nivel internacional. Es un fallo histórico donde por primera vez, un tribunal reconoce la figura de Travesticidio.

Diana Sacayán nació en la provincia de Tucumán en el año 1975, un 31 de diciembre, orgullosa descendiente del pueblo diaguita, asumió su identidad travesti a los 17 años y desde su adolescencia supo de detenciones y persecuciones policiales por contravenir el Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires, que criminalizaba al travestismo. Travesti, Sudaca y Originaria como ella misma se definía, fue y es, una de las mayores referentes del colectivo Travesti Trans en la Argentina y también en el mundo.

Su territorio político e identitario era La Matanza por eso participó en la lucha barrial en la localidad de Gregorio de Laferrere, lugar donde vivía, en plena crisis económica y política del 2001. Formó parte del movimiento piquetero MTL (Movimiento Territorial de Liberación), militó en el Partido Comunista, se involucró en la Asociación Boliviana de Laferrere y fue parte del frente que reclamaba de viviendas dignas para el asentamiento del CEAMSE.

En su trayectoria política podemos encontrarla como candidata a Defensora del Pueblo de la Matanza en 2012 y electa Secretaria Mundial Alterna Trans de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA), en 2014. Creó el Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L.), una organización no gubernamental de lucha contra toda forma de discriminación con especial énfasis en la que compromete al colectivo LGBTTIQ+. Fundamental en la creación de la Ley de Identidad de Género, impulsora de la Ley de Cupo Laboral Travesti Trans que lleva su nombre en la Provincia de Buenos Aires.

A Diana la asesinó David Marino, de 25 años en la madrugada del 11 de Octubre de 2015 ejerciendo una violencia desmedida sobre su cuerpo. La saña de sus ataques es lo que caratula el caso: un crimen de odio. Sin otro móvil, sin otra justificación que ser. Ser travesti.

Históricamente, la Identidad Travesti y Trans ha sido criminalizada en nuestro país. "La pérdida masiva de compañeras travestis interviene en la falta de una memoria colectiva", advierte Lohana



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Berkins en un ensayo que da cuenta de las condiciones de vida de la comunidad Travesti y Trans, de los crímenes sociales que ha sufrido el colectivo, de la desidia y abandono por parte del Estado y de las innumerables víctimas de esas circunstancias.¹

Durante el denominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) desaparecieron alrededor de 400 integrantes de diversidades sexuales según datos de la CONADEP, en su mayoría, Travestis y Trans. “Los años 90 también fueron difíciles por la aplicación de los edictos policiales, que datan de la época de la Dictadura del General Juan Carlos Onganía (1966-1970), y por el hecho de que la única actividad laboral para la comunidad era la prostitución” sostiene la historiadora María Marta Aversa, quien está al cuidado de la biblioteca y el archivo de papeles y documentos que dejó la compañera Claudia Pía Baudracco, “si hay algo representativo de los 90 es la cantidad de Travestis y Trans que terminaron en una morgue como NN porque nadie las reclamaba”.²

Un claro ejemplo de estas violencias que se detallan es lo que sucedió con Mariela Muñoz, mujer trans que tomo trascendencia pública por llevar adelante una lucha que le permitió ser la primera persona en acceder a un Documento de Identidad acorde a su Identidad de Género, a su vez que instaló en la agenda pública las maternidades Travestis y Trans, por lo que fue enjuiciada y condenada a un año de prisión, resolviéndose positivamente no solo con su libertad frente a las acusaciones sino que a su vez logró la tenencia legal de algunos de los 17 niños que crió, abriendo el debate y poniendo sobre la mesa la existencia de familias diversas. Esto la convirtió en una referencia política y social de la comunidad Travesti y Trans no solo en Argentina, sino en el mundo.

Las personas Travestis Trans, y en particular las femineidades de este colectivo, son una de las poblaciones más vulneradas en nuestro país, atraviesan una realidad de persecución, exclusión y marginación, presentando los mayores obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos básicos y elementales. El acceso a la igualdad de oportunidades y trato se ve cercenada por los diferentes dispositivos violentos de normalización y exclusión de una sociedad donde no ser cis-genero te convierte en blanco de innumerables violencias y atropellos en materia de derechos humanos.

En un relevamiento realizado por el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT se registró que en el año 2019 ocurrieron en Argentina ciento setenta y siete (177) crímenes de odio, en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia.³

¹ Berkins, L. (2008). Travestis: una identidad política. Hemispheric Institute. Recuperado de <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-42/4-2-review-essays/lohana-berkins.html>

² Aversa, M. M. (2019). El archivo de la Memoria Trans llega a la web: 8000 imágenes para contar la lucha contra el desprecio. Diario Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/revista-enie/ideas/archivo-memoria-trans-travesti_0_DixWInccT.html

³ Informe del Observatorio de Crímenes LGBTIQ+ (Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,, año 2019) <https://drive.google.com/file/d/1OX4Vi0UBlv2Bt8PwOtl0UPzRl5HUx9TS/view>



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



En la mayoría de las experiencias de vida de esta población se da en las mismas circunstancias, son expulsadas de sus hogares y las instituciones educativas desde muy temprana edad cuando la expresión de Género se hace más evidente. El Primer Relevamiento sobre condiciones de vida de la población Trans Travesti de la Provincia de Buenos Aires demuestra que la emancipación de la población Travesti Trans con respecto a la familia de crianza se produce a edades tempranas. La mitad de la población encuestada (50,78%) se emancipó antes de los 18 años. Es decir, siendo aún menores de edad.⁴

Se les niega sistemáticamente el acceso a la educación, el estudio antes mencionado revela que el 53,10% de la población encuestada no completó los estudios secundarios. Es decir, más de la mitad de las personas encuestadas no cumple con los tramos de educación obligatoria. Un cuarto de la población encuestada alcanzó a culminar sólo los estudios primarios (25,46%). A su vez, como contraparte, se observa que sólo el 2,17% accedió a la educación superior universitaria.⁵

La salud y el trabajo formal o informal son derechos negados en todas las dimensiones laborales, sea privado, estatal o hasta comunitario o popular. Es decir, existe una desigualdad estructural en relación con el ejercicio de la ciudadanía plena, como también del desarrollo humano por el hecho de ser personas Travestis y Trans en una sociedad cis-genero. En relación con la salud, el informe asevera que el 21,94% de las personas encuestadas manifestó como principal obstáculo en el acceso a la salud "la falta de formación de los profesionales". El 20,04% afirmó haber protagonizado situaciones de discriminación o un trato inadecuado y el 12,24% no concurre por falta de dinero. Sólo el 21,94% de la población encuestada manifiesta no tener problemas en el acceso a la salud en los centros sanitarios a los que concurre.⁶

Al referirse a la violencia, este informe concluye que El 85,7% de las personas encuestadas manifestó haber experimentado situaciones de violencia a lo largo de sus vidas. En este estudio se indagó en las formas de violencia que las personas encuestadas experimentaron a lo largo de sus vidas. El 95,96% manifestó haber recibido burlas o insultos por su identidad/expresión de género; el 63,30% recibió agresiones físicas; el 53,20% experimentó robos o asaltos y el 43,43% sufrió abusos sexuales.⁷

Es necesario reconocer e historizar el proceso de construcción política del colectivo Travesti Trans para dimensionar el aporte al pleno ejercicio de la ciudadanía de las diversidades y

⁴ Primer relevamiento sobre condiciones de vida de la población Trans/Travesti de la Provincia de Buenos Aires (Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, año 2019, pág. 30).

⁵ Primer relevamiento sobre condiciones de vida de la población Trans/Travesti de la Provincia de Buenos Aires (Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, año 2019, pág. 20).

⁶ Primer relevamiento sobre condiciones de vida de la población Trans/Travesti de la Provincia de Buenos Aires (Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, año 2019, pág. 61).

⁷ Primer relevamiento sobre condiciones de vida de la población Trans/Travesti de la Provincia de Buenos Aires (Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, año 2019, pág. 75).



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



disidencias. En los años noventa, momento en el que el movimiento LGBTQ+ se configuro de manera más organizada en el país para la visibilización de las desigualdades y violencias, la comunidad travesti trans no estaba organizada como tal, pero fue en estos años donde se desarrolló presencia pública y representatividad en los espacios de discusión sobre temática LGBTQ+. Organizaciones como TRANSDEVI con Karina Urbina, Travestis Unidas de la mano de Kenni de Michelis junto a otras compañeras, Asociación de Travestis Argentinas con María Belén Correa y Claudia Pía Baudracco, entre otras. Estas se fueron construyendo como herramientas de disputa y devinieron en instancias comunes de organización junto a lesbianas y gays.

Con tensiones, reconociendo particularidades, pero entendiendo necesaria la articulación política para la construcción de un movimiento común y diverso, la organización como camino a la conquista de derechos y sobre todo como herramienta de encuentro para la toma del espacio público, máxima muestra de visibilidad y presencia. Esta fue una de las mayores diferencias que se presentó hacia el interior de la cofradía lésbica gay con la irrupción del activismo travesti: el dar la cara, la visibilidad como un modo de rebelión política atrincherada frente a la violencia institucional.

Primero con presencias comunes en las calles, también con articulaciones para asesorarse legalmente frente a la violencia policial. Esto fue el sustento de una política clave de visibilidad que lograra tiempo después transformar una legislación represiva hacia las disidencias, además de exhortar a un compromiso masivo con respecto a los derechos humanos.

De alguna manera, tales acontecimientos revelaban la imperiosa necesidad de los diferentes activismos de confluir en un frente de afinidades político/afectivo a modo de presión y resistencia ante los desmanes del régimen dominante. Lo mismo sucedió con los medios de comunicación. En las convocatorias mediáticas tanto gráficas como radiales se negociaba siempre la participación de un gay, de una travesti y una lesbiana como figuras con voz propia. Indudablemente, estas alianzas y encuentros significaron el principio de un colapso del viejo orden.

El colectivo travesti y trans de la Argentina, ha demostrado que hacer política no es una mala palabra. Hay un trabajo colectivo muy potente, se manifiestan expresiones de discusión y construcción de políticas territoriales para dar respuesta a las necesidades y demandas del colectivo. Es por eso por lo que para avanzar con políticas públicas fundamentales y necesarias que transformen la realidad de injusticia de una sociedad democrática es necesario urgente poner en la agenda política la agenda Travesti Trans.

Las personas Travestis y Trans existen porque resisten, si han podido transformar paradigmas es gracias a su organización, lucha y construcción en los territorios, en las instituciones, en las gestiones y en los parlamentos. Ningún derecho conquistado ha sido gratuito, por el contrario, ha costado tiempo, vidas y construcción política.

Existe una responsabilidad política de allanar el camino para que eso siga sucediendo, lo que al fin de cuentas se traducirá en una mejor calidad de vida. Plena en derechos y en el ejercicio de la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ciudadanía. Es reconocer, es visibilizar, es reparar, es abrazar a las que ya no están, a las que están y a las que vendrán.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos a las Diputadas y Diputados que nos acompañen en la presentación.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.